

Bolsa de Barcelona

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA S.A.U.

Exclusión de negociación de Banco Zaragozano S.A.

Se ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicación del acuerdo que se transcribe a continuación, adoptado por su Comité Ejecutivo el 13 de noviembre de 2003:

"Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia las acciones de Banco Zaragozano S.A., a solicitud de la citada entidad emisora. La exclusión será efectiva en el quinto día hábil a la adopción del presente acuerdo".

En cumplimiento de este acuerdo, con efectos al día 20 de noviembre de 2003 quedarán excluidas de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona las 90.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0114050331, representativas del capital social de 90.000.000 de euros de BANCO ZARAGOZANO S.A.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo